

DECRETO ALCALDICIO N° 1871
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Junio de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1711 de fecha 30.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, a través de www.mercadopublico.cl para contratar "Suministro de Horas de retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva". Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a: la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 721 de fecha 24.06.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-94-LE16 para la contratación de "Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva", En la cual se recibió una oferta en las líneas 1 y 2, sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006

La Ley N° 19.886/2003 sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, N° 3656-94-LE16, para la contratación de "**Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva**" y **Adjudicase** la Línea 1 (Servicio de Retroexcavadora), al oferente Sres. Maquinaria Pesada y Aridos Eugenio Carreño Vargas E.I.R.L., Rut 76.264.841-5, por un valor de \$ 15.000 más iva y la Línea 2 (Viaje Camión Tolva), al oferente Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut [REDACTED] por un valor de \$ 23.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999 y 215.31.02.004.036 – 215.24.01.001.000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



★ ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (1)
Mercado público (1)
Secpla (1)
Archivo